



GIAM-V-00119

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente NIS-11181, obra constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-00777 de 29 de julio de 2020, no obstante mediando incidente de desacato y en cumplimiento de fallo de tutela (05-440-31-84-001-2020-00176-00) de 19 de octubre de 2020 mediante el cual el Juez Primero Promiscuo de Familia Circuito de Marinilla ordenó la notificación personal de la Resolución VSC No 000002 DE 24 DE ENERO DE 2020, se surtió la notificación según certificación CNE-VCT-GIAM-940 de 9 de noviembre de 2020, por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-00777 DE 29 DE JULIO DE 2020, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D C, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020.


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO (E)

Elaboró: Ángela Andrea Velandia Pedraza